



CIRCULAR 036 de 2011

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

PARA: RECTORES, COORDINADORES, DIRECTORES DE NUCLEO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA

ASUNTO: GRATUIDAD Y EXONERACION DE TODO COSTOS EDUCATIVOS

Cordial saludo

En el marco de La Ley 387/97, 1190/08, Decreto 2562/01 y demás Autos proferidos por la Corte sobre **Atención Integral a la Población en Situación de Desplazamiento** y específicamente en los que respecta a la **ATENCIÓN EDUCATIVA**, explicita y establece las disposiciones legales para tal efecto en lo que respecta a la **Gratuidad total y la No exigencia de documentación alguna para el proceso de matrícula y demás costos educativos generados en el desarrollo del proceso escolar**, esto genera una gran compromiso por parte de la Secretaria de Educación y los miembros que la conforman en todas sus dependencias para dar cumplimiento a estas disposiciones legales

Agradezco a ustedes socializar al interior de su Institución y a la comunidad educativa en general esta Información y ordenar a quien corresponda, la identificación de la población escolar en situación de desplazamiento en el proceso de matrícula y el cumplimiento de estas disposiciones legales para evitarnos sanciones

Atentamente,


JULIO SALVADOR ALANDETE ARROYO
Secretario de educación Distrital


NORMA ROMAN LEYGUES
Directora Administrativa Cobertura

Proyecto: ROMIX RAAD A. 
P.U Población Vulnerable-Cobertura-SED

Porque en Cartagena el Alcalde somos todos!
Secretaría de Educación – Dirección de Cobertura